INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO Nº SGO-CDCASO-378-2023

Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 1	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 12.07.2023 hasta el 30.11.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	21.12.2023

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	FUNDACION GESTION POR COLOMBIA
NIT / C.C.:	9002186190
Supervisor:	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Cargo:	Directora de Formalización de Predios.
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA IMPLEMENTAR EN 4 PROVINCIAS DEL TERRITORIO LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA EN EL MARCO DE POSCONFLICTO Y MEMORIA HISTÓRICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.06.2023
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	12.07.2023
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100039409
Registro Presupuestal	4600019208
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$172,285,715
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$172,285,715
Plazo de Ejecución Inicial	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30.11.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	Seguros del Estado SA
Garantía de Cumplimiento	21-44-101418534
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	21-40-101214696

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Garantizar el desembolso del aporte económico de la sociedad el cual corresponde el 33% del valor Total del convenio en la cuenta aperturada para el manejo de los recursos del mismo correspondiente a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (84,857,142).
EL Operador garantizó el desembolso corresponde el 33% del valor total del convenio en la cuenta aperturada para el manejo de los recursos del mismo correspondiente.
2. Abrir una cuenta corriente en alguna entidad financiera debidamente reconocida por la superintendencia financiera para

el manejo exclusivo de los recursos aportados al convenio, en esta cuenta deben ser consignados los aportes del departamento y de la ESAL de conformidad con la proporción pactada. Así mismo la ESAL deberá presentar la respectiva certificación expedida por la entidad, en la que conste el número de cuenta, fecha de apertura y saldo previo al primer desembolso por parte del departamento.
La fundación gestión por Colombia reportó una cuenta de ahorros en el banco "Av. Villas" aperturada en el mes de noviembre de 2023. A esta cuenta serán transferidos los aportes por el contratante.
3.Adelantar las acciones necesarias para llevar a cabo el proceso de fortalecimiento del tejido social y la convivencia en el marco de la memoria histórica y el postconflicto en las provincias de Gualivá, Guavio, Oriente y Sumapaz.
Se realizo encuentro virtual los días, 14/08/23 municipio de Gacheta 22/08/2023 municipio de Nocaima, 14/08/23 municipio de Cáqueza, 31/08/23 municipio de Fusagasugá con enlaces de los Municipios de las Provincias de Guavio, Gualivá, Oriente y Sumapaz para presentación de la propuesta a implementar la estrategia de cooperación para el fortalecimiento del tejido social y convivencia pacífica en el marco de posconflicto y memoria histórica en el departamento de Cundinamarca.
4. Será el encargado de desarrollar las 7 actividades para implementar la estrategia de cooperación para el fortalecimiento del tejido social y la convivencia pacífica en el marco del postconflicto y la memoria histórica en cada uno de los 40 municipios de las provincias Gualivá (Albán la Vega, Villeta, Nimaima, Nocaima, Quebrada Negra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Vergara, la Peña, Útica); Guavio (Gachetá, Guasca, Guatavita, La Calera, Junín, Gachalá, Gama, Ubalá); Oriente (Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fomeque, Ubaque, fosca, Guayabetal, Quetame, Une, Gutiérrez); Sumapaz (Arbeláez, Fusagasugá, Pandi, Silvania, Granada, Pasca, Tibacuy, Cabrera San Bernardo, Venecia) Cundinamarca.
El operador realizó los encuentros desarrollando las 7 actividades implementando la estrategia de cooperación para el fortalecimiento del tejido social y la convivencia pacífica en el marco del postconflicto y la memoria histórica en cada uno de los municipios de las provincias.
5. Entregar oportunamente los informes de ejecución de actividades, soportes, pagos de para fiscales e informe de movimientos financieros
Se entrega el informe correspondiente al desarrollo de las actividades desarrolladas con las provincias, con todos los soportes de las actividades realizadas, además los pagos correspondientes a parafiscales.
6. Garantizar que los alimentos suministrados sean de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
Para los encuentros en cada provincia se suministró dos refrigerios uno en la mañana y uno en la tarde, esto teniendo en cuenta la jornada.
7. Diligenciar la asistencia de información de los participantes y las actividades en los formatos físicos y/o digitales entregadas por la Dirección de Atención Integral a Víctimas del Conflicto Armado.
En cada encuentro se diligencia el formato de asistencia denominado por la entidad como: caracterización poblacional.
8. Cumplir con el objeto y las condiciones técnicas mínimas requeridas previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del convenio.
La ejecución se ha desarrollado bajo los parámetros establecidos por la entidad realizando las actividades programadas con los Municipios de la Provincia de Sumapaz, Provincia de oriente, Provincia de Guavio y en la Provincia de Gualivá.
9. Suministrar de conformidad con el cronograma de las actividades, las condiciones técnicas contratadas las cuales deben estar organizadas y dispuestas para asegurar los servicios contratados.
Según el cronograma de actividades propuesto y aprobado, se cumplió a cabalidad con lo establecido, llevando con éxito todas las actividades programadas en el mismo.
10.Atender de manera oportuna todas las solicitudes del supervisor conforme se requiera y esté en el anexo técnico del proceso contractual.
No hubo ningún requerimiento por parte del supervisor para este convenio.
11.Todas las demás que se requieran en ejecución del objeto del convenio
Se atendió oportunamente las solicitudes por parte de los enlaces de cada Municipio, y del supervisor del contrato.
Se realizo atención a un caso psicosocial en el municipio de Fusagasugá el día 13 de septiembre del 2023, el cual fue puesto en conocimiento del equipo psicosocial de la defensoría del pueblo.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

*Se verifica la factura electrónica No ELC2509 por valor de $172,285,715 dirigida a la Secretaria de Gobierno de Cundinamarca;
*Se verifica certificación de obligaciones laborales tales como pago de seguridad social y pago de aportes parafiscales. Firmada por revisor fiscal con fecha 28 de noviembre de 2023

ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA
Directora de Formalización de Predios.